



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265-2016-MDS/A

Sayán, 30 de Diciembre de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°047-2016-MDS/A, de fecha 24 de febrero de 2016, se resolvió **DESIGNAR** a partir del 25 de Febrero del 2016 a la **Lic. MILAGROS MENA CAMPOS**, en el cargo de **Sub Gerente de Logística** de la Municipalidad Distrital de Sayán, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración, cargo que desempeñara con carácter de confianza y contratado bajo el Régimen de la Ley N° 29849 - Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

Que, es facultad del Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente; en este contexto, es pertinente adoptar las medidas respectivas a efecto de continuar con las actividades inherentes a la gestión municipal.

ESTANDO LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la **Lic. MILAGROS MENA CAMPOS**, en el cargo de **SUB GERENTE DE LOGISTICA**, de la Municipalidad Distrital de Sayán, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración, la misma que se hará efectiva hasta el 31 de diciembre de 2016, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la correspondiente entrega de cargo, bienes y acervo documentario por parte de la **Lic. MILAGROS MENA CAMPOS**, de conformidad a la Directiva N° 003 -2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA

FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

